

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Biotechnología Avanzada		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Biotechnología Avanzada por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas oficial del Programa de Doctorado "Biotechnología Avanzada"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ALFONSO LAGO FERREIRO	Vicerrector de Titulaciones e innovación docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL JOAQUÍN REIGOSA ROGER	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ESTHER BARREAL MODROÑO	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo, s/n	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Pontevedra, AM 16 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo	Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas oficial del Programa de Doctorado "Biotecnología Avanzada"	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Código ISCED 420 - Ciencias de la vida 1.- Introducción y contexto legislativo del programa El Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada (DBA) es un título oficial de alto nivel, organizado conjuntamente por la Universidad de Vigo (UVIGO) y la Universidad de A Coruña (UDC), que cuenta desde 24/07/2015 con un convenio de colaboración específico con el Instituto Politécnico de Porto-Portugal (IPP). El programa, que fue verificado como título universitario oficial el 25/09/2013, autorizado por la Xunta de Galicia el 05/12/2013 y por el Consejo de Ministros el 21/02/2014 (BOE 11/03/2014) con el código RUTC 5600867) y renovada su acreditación el 26/01/2022 y modificado el 22/07/2024, está diseñado para formar profesionales altamente cualificados en el ámbito de la biotecnología, con un enfoque en la investigación aplicada y la innovación. 2.- Contexto académico y estructura organizativa El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC) de la Universidad da Coruña (UDC) y a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT. A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Biología, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil. 3.- Relevancia y demanda del programa. El Programa continúa siendo muy exitoso en cuanto a la tasa de matrícula (> 40%) y relevante capacidad de captación de alumnado procedente de otras universidades y de universidades extranjeras (>50%), con una alta demanda entre graduados en Biología, Química, Biotecnología, Ingeniería Química, Farmacia y Tecnología de los Alimentos, tanto de universidades gallegas como de otras instituciones nacionales e internacionales. Este doctorado se plantea como una vía de continuidad formativa e investigadora para los egresados del Máster Interuniversitario en Biotecnología Avanzada. La necesidad de un programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada se justifica por el creciente impacto científico y económico de la biotecnología en España. En 2023, este sector representaba el 1,5% del PIB, generando más



de 162.000 empleos directos. En la última década, el número de empresas biotecnológicas en España ha crecido de manera notable, impulsado por políticas que fomentan la innovación, la internacionalización y el desarrollo de infraestructuras especializadas. En 2023, las empresas biotecnológicas ocupaban la segunda posición entre los sectores con mayor porcentaje de investigadores en relación con su plantilla total, alcanzando un 14%, solo por detrás de las empresas de servicios de I+D. Este panorama refleja una creciente demanda de profesionales altamente cualificados, lo que refuerza la necesidad de programas de doctorado especializados, como el Doctorado en Biotecnología Avanzada, diseñados para formar a profesionales, con nivel MECES 4, capaces de diseñar proyectos de I+D+i, gestionar y liderar equipos innovadores, en el ámbito de la biotecnología tanto en España como a nivel internacional. Además, los estudiantes egresados son profesionales que acceden a empleos de alta calidad en este ámbito, se remuneran con salarios más del doble de la media nacional. Otro dato relevante es que las mujeres representan el 53% de los empleados en biotecnología, lo que contribuye a las políticas de igualdad.

En Galicia, el sector biotecnológico está en proceso de consolidación, con más de 30 nuevas empresas y una facturación global superior a los 300 millones de euros, incrementado su capacidad para retener y atraer talento, sumando más de 300 nuevos empleos cualificados en la última década. Pero el futuro aún es más prometedor, ya que, en 2022, Galicia fue la segunda comunidad más bioempresarial de España, con 9 nuevas empresas biotecnológicas, lo que representa el 14,5% de las firmas biotecnológicas nacidas en el país ese año, solo por detrás de Cataluña. Según el informe ASEBIO 2022, el ecosistema biotecnológico gallego está compuesto por 63 entidades, lo que representa el 7% del total en España, con un crecimiento del 14,6% respecto al año anterior. Galicia busca posicionarse como líder en una de las áreas con mayor proyección económica, científica y social para la próxima década. Entre 2016 y 2020, se invirtió en investigación, transferencia de conocimiento y creación de nuevas empresas biotecnológicas, estableciendo las bases para consolidar su marca como una biorregión reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

4.- Excelencia académica y científica.

También es destacable la excelente cualificación docente e investigadora del PDI, que desarrolla una valiosa actividad científica con alta capacidad de captación de recursos para la investigación en convocatorias competitivas. Así como, la calidad científica de las tesis doctorales y las contribuciones derivadas a que han dado lugar y el elevado porcentaje de doctorandos/as que han contado con algún tipo de financiación para su realización. El Programa se ha rodeado de entidades de apoyo externo de gran nivel, contribuyendo a la integración del alumnado en el mundo empresarial además de en el mundo académico.

Creemos importante destacar que el profesorado promotor del programa posee una amplia experiencia en proyectos de investigación aplicados a la Biotecnología, con aplicaciones estratégicas en los sectores de sanidad, medio ambiente, agricultura, alimentación y nutrición. destacando los siguientes convenios y contratos (ver proyectos financiados en apartado 6.1 del Anexo):

- Procesos de Revalorización de Residuos de Agricultura Vertical para la obtención de Extractos Naturales de Alto Valor y su aplicación en la industria Alimentaria de la Pesca (GO AGRI-RESVAL), financiado por la Xunta de Galicia, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España y la Unión Europea.
- Obtención de vástagos para reproducción vegetativa y cultivo in vitro de especies vegetales características de hábitats prioritarios en el ámbito del proyecto LIFE Global, financiado por la Unión Europea.
- Estudio exhaustivo de las distrofias hereditarias de la retina: mejora del diagnóstico molecular, aproximaciones terapéuticas, ensayos clínicos y medida de su impacto en los pacientes, financiado por la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- Restauración y conservación de la biodiversidad de los ecosistemas de aguas continentales para el bienestar ambiental y humano, financiado por los Proyectos de Colaboración Internacional del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.
- Evaluación de los efectos causados por ciguatoxinas y prevención del riesgo mediante agentes protectores biológicos, financiado por los Proyectos de Generación de Conocimiento del ministerio de Ciencia e Innovación.
- Validación y acciones de transferencia de un Sistema Híbrido de Encapsulación de Oxidantes para la Protección Sostenible del Medioambiente (PDC2025-165347-I00), financiado por los proyectos de #Prueba de concepto# del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Desarrollo de biocatalizadores con actividad quitinolítica y evaluación de sus aplicaciones potenciales (10PXIB310278PR), financiado por la Xunta de Galicia.
- Valorización de contaminantes mediante su bioconversión en biocombustibles y bioproductos (PID2023-151067OB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con Fondos NextGenerationEU.

Por tanto, es de destacar la integración del programa de doctorado en la estrategia de I+D+i de la universidad, de la Xunta de Galicia, del Ministerio e incluso de la Unión Europea. El Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada constituye en sí una actuación estratégica dentro de las políticas de I+D+i de la Universidades de Vigo y A Coruña, reforzando la formación de personal investigador en un área prioritaria para el desarrollo científico, tecnológico y empresarial de Galicia. Su carácter interuniversitario favorece la coordinación entre ambas instituciones, la optimización de recursos científicos y la colaboración entre grupos de investigación de excelencia, ofreciendo un entorno formativo de elevada calidad y proyección internacional. Las líneas de investigación del programa se encuentran además estrechamente alineadas, entre otras, con la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 2021-2027), contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras en biotecnología ambiental, agroalimentaria, industrial y sanitaria. En este contexto, el programa impulsa investigaciones orientadas a la gestión sostenible de los recursos naturales, el desarrollo de bioprocesos y biomateriales avanzados y la mejora de la salud y la calidad de vida. De este modo, el programa contribuye al fortalecimiento del Sistema Universitario de Galicia y a la formación de investigadores capa-



ces de liderar proyectos de I+D+i en universidades, centros tecnológicos, organismos públicos y empresas biotecnológicas, en consonancia con las prioridades científicas y de innovación de Galicia.

5.- Organización y metodología del programa.

La **Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAPD)** es la responsable de coordinar la docencia entre ambas universidades. La formación doctoral, además del desarrollo de la propia tesis doctoral, incluye la participación del estudiante en seminarios especializados, participación en congresos científicos y estancias de investigación en el extranjero, juntamente con el seguimiento y supervisión por parte del director/es y tutor/es durante la Tesis Doctoral. Asimismo, los doctorandos podrán desarrollar sus investigaciones tanto en los grupos adscritos al programa como en grupos de prestigio externos a la UVIGO y la UDC o en centros de investigación asociados, previa autorización de la CAPD.

En definitiva, este programa de doctorado responde a la creciente demanda de profesionales altamente cualificados en Biotecnología, preparando a los egresados para liderar proyectos de investigación en universidades, centros de I +D+i y empresas del sector biotecnológico en Galicia, España y a nivel internacional.

En conclusión, el Doctorado en Biotecnología Avanzada es un programa de formación doctoral que responde a las necesidades del sector biotecnológico, tanto en Galicia como a nivel nacional e internacional. Con un enfoque en la investigación aplicada, la innovación y la colaboración con entidades externas, el programa prepara a sus egresados para liderar proyectos de I+D+i y contribuir al desarrollo científico y económico de la biotecnología. Su estructura interuniversitaria, su excelencia académica y su relevancia en el mercado laboral lo convierten en una opción atractiva para aquellos interesados en una carrera de investigación en este campo.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS



CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA INSTITUCIÓN
	Instituto Politécnico do Porto	Intercambio de investigadores y estudiantes, así como la participación en proyectos conjuntos	Público
		Convenio marco de colaboración en programa de doctorado FIRMADO-P1-15-40 - Convenio Especi#ufficio UVIGO - UDC - IPP[1].pdf	
OTRAS COLABORACIONES			
INIBIC: El Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña integra grupos del Hospital, la Universidad y Atención Primaria para fomentar la colaboración entre investigación básica y clínica, facilitando la transferencia de avances en salud. Sus investigadores imparten seminarios y dirigen tesis en el Doctorado en Biotecnología, fortaleciendo la formación en biotecnología biomédica. CIAM: El Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo, dependiente de la Consellería de Medio Rural, desarrolla investigaciones en recursos y tecnologías agroalimentarias. Colabora con empresas y la Universidad en proyectos aplicados, algunos financiados por el CDTI. Sus investigadores participan en el Doctorado en Biotecnología, impartiendo seminarios y dirigiendo tesis en biotecnología agroalimentaria y ambiental. IIM: El Instituto de Investigaciones Marinas realiza investigación multidisciplinar en ciencias marinas para mejorar el conocimiento de los ecosistemas y el desarrollo tecnológico de sectores relacionados. Además, forma investigadores y fomenta la transferencia de conocimiento a la industria, la administración y la educación. En el Doctorado en Biotecnología, colabora impartiendo seminarios y dirigiendo tesis en biotecnología ambiental, alimentaria y acuícola.			



MBG-CSIC: La Misión Biológica de Galicia (sede Pontevedra) es un centro del CSIC en Pontevedra dedicado a la investigación agrícola. Estudia cultivos clave de la región, como maíz, judía, guisante, brásicas, vid, pinos y robles, abordando su conservación, mejora genética y resistencia a estreses. Dirigen tesis en el Doctorado en Biotecnología, fortaleciendo la formación en biotecnología vegetal y agroalimentaria.

CINBIO: El centro de investigaciones en nanomateriales y biomedicina de la Universidad de Vigo para desarrollar el ámbito biomédico y biotecnológico con un elemento diferencial respecto a otros centros de similares características: su multidisciplinariedad. Cuenta con investigadores del más alto nivel en varias disciplinas: medicina, biología, química, física, matemáticas e informática. Sus investigadores imparten seminarios y dirigen tesis en el Doctorado en Biotecnología, fortaleciendo la formación en biotecnología biomédica

CINTECX: El Centro de Investigación en Tecnologías, Energía y Procesos Industriales es un centro de investigación de la Universidad de Vigo dedicado a la innovación y el desarrollo en áreas como la ingeniería, la energía, los materiales y la automatización de procesos industriales. Su objetivo es impulsar la transferencia de conocimiento entre la universidad y el sector productivo, promoviendo la sostenibilidad y la digitalización en la industria. Sus investigadores imparten seminarios y dirigen tesis en el Doctorado en Biotecnología, fortaleciendo la formación en biotecnología ambiental e industrial.

CICA: El Centro Interdisciplinar de Química y Biología de la Universidade da Coruña es un centro de excelencia perteneciente a la Red CIGUS (Centros de Investigación del Sistema Universitario de Galicia) que tiene como misión principal el descubrir y generar nuevo conocimiento y soluciones innovadoras relacionadas con la salud y el medio ambiente para beneficio de la sociedad, en un entorno que favorece las sinergias entre disciplinas de la Química y la Biología. Presenta tres grandes áreas de investigación: Biomedicina; Alimentación, Contaminación y Salud y Nanociencia y materiales avanzados. Sus investigadores imparten seminarios y dirigen tesis en el Doctorado en Biotecnología Avanzada, fortaleciendo la formación en biotecnología biomédica, alimentaria, ambiental e industrial.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Capacidad para aplicar técnicas y metodologías avanzadas en biotecnología
OC3 - Capacidad para evaluar el impacto ético, legal y social de las aplicaciones biotecnológicas
OC2 - Habilidad para diseñar y ejecutar proyectos de investigación interdisciplinarios en biotecnología

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

- Sistemas de información previos de la Universidad de A coruña

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

La página web de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La web de la UDC dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>

A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

Para los trámites administrativos y académicos, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- Oficina de Doctorado de la EIDUDC (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).



- Administraciones de los Centros. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- Guías de trámites administrativos y académicos. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en: <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:

Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.

Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.

Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.

- Impresos. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

La Universidad de **Vigo** y la **UDC** cuentan con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- **Institucionales:**

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

En la UDC, el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

En la UDC, este servicio atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.

(https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADII)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

En la **UDC** este asesoramiento e información sobre normativa y programas de movilidad al alumnado que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades, así como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC se encuentra en la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso D05#P01. Información pública del SGG de la EIDUDC.

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.



En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

En la UDC, el **Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales** se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infpesores/>).

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

En la UDC, se encuentra la información en https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>).

En la UDC, el **Centro de Lenguas**. Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.

- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

En la UDC se pueden encontrar en <https://udc.gal/es/occl/>, que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)



- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos Universidade de Vigo:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las inscripciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Específicos Universidade de A Coruña:

Para la Universidade de A Coruña la información está disponible en el **#Portal de estudios del programa#**:

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- El estudio. Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- En detalle. Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- Acceso y admisión. Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- Orientación. Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- Resultados. Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.



(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

Al inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una Jornada de bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvinda/

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El PD en Biotecnología avanzada posee una web propia (tanto en la UVigo como en la UDC) en la que se recoge la información básica del programa. Se describe el programa, las líneas de investigación y los grupos participantes, facilitando los enlaces a cada uno de ellos, así como la información de contacto, información imprescindible para los potenciales nuevos alumnos, para su búsqueda de un tutor dentro del programa. También se proporciona información sobre la movilidad de estudiantes, la internacionalización del programa, procesos burocráticos como la admisión y la matrícula o información básica sobre la ciudad de A Coruña.

Al principio de cada curso el programa realiza una sesión de acogida para los estudiantes de nueva matrícula con la finalidad de orientarles sobre el funcionamiento de la institución y la estructura y desarrollo del Programa de doctorado. Esta sesión se lleva a cabo por parte de las coordinadoras del programa en la **UVigo** y en la **UDC**, así como en el **IPP** por parte de la responsable del programa en este centro. Una vez asignado el tutor/a y director/a los estudiantes, estos, así como las coordinadoras del programa, ejercen también acciones de orientación y apoyo a los estudiantes.

Web propia Uvigo: <http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es/index.php/es/>

Web propia UDC: <https://doctoradociencias.udc.es/phd-in-advanced-biotechnology/>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

En la UDC Esta documentación está disponible en la web de la EIDUDC, en NORMATIVA <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está especialmente orientado a quienes hayan superado las siguientes titulaciones relacionadas con las Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud o Ciencias de la vida: Licenciados o graduados en Biotecnología, Biología, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Enfermería, Fisioterapia, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Química o Agrónoma y completado estudios de Máster en temáticas afines que puedan dar una formación previa suficiente para acceder a estudios de doctorado en el campo de la Biotecnología. La CAPD podrá considerar nuevos títulos de grado, no existentes en el RUCT actualmente y que se incorporen en un futuro próximo, como titulaciones prioritarias equivalentes a las descritas. Además, se exigirá a los aspirantes, como requisito previo, superar una prueba (equivalente o superior al nivel de conocimiento B1 del MCERCL), que realizará la CAPD, sobre comprensión de inglés científico-técnico.



• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

Se evaluará cada solicitud en base a la siguiente información, que debe acompañar a la solicitud de admisión:

1. *Curriculum vitae* del solicitante, teniendo en cuenta la titulación de acceso y su formación previa (45%).
2. Carta con declaración de intereses sobre el programa de doctorado donde debe exponer las motivaciones del estudiante para escoger este programa de doctorado y la/s línea/s de investigación de interés en caso de ser admitido en el mismo (20%).
3. Carta de recomendación y compromiso de supervisión por parte de un investigador adscrito a las líneas propuestas por el estudiante (35%).
4. Opcionalmente, se realizarán una (o varias) entrevistas personales (de manera online y/o presencial). El objetivo de las entrevistas es la valoración de las características del solicitante en cuanto al perfil de ingreso, así como la adecuación de sus intereses a las líneas de investigación de los Grupos adscritos al programa de doctorado. Serán necesarias en aquellos casos en los cuales la documentación aportada genere dudas en alguno de los méritos alegados o en caso de empate entre varios candidatos.

Se necesita una puntuación mínima de los 3 primeros puntos superior al 65%

En todo caso se tendrán en cuenta las necesidades educativas especiales de estudiantes derivadas de discapacidad.

Baremo del *Curriculum vitae* de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

- Expediente académico (65%)

Como **perfiles de acceso preferente** se establecen los siguientes:

1. Ldo./Graduado con estudios de Máster en temáticas afines al ámbito de la Biotecnología (Nota: Nota media x 1).
 2. Ldo./Graduado en Biotecnología, Biología, Química, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Enfermería, Fisioterapia, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar e Ingeniería Química o Agrónoma con estudios de Máster en temáticas no afines al ámbito de la Biotecnología (Nota: Nota media x 0,75).
 3. Ldo./Graduado en titulaciones diferentes a las contempladas en el apartado 1 y 2 con Estudios de Máster en temáticas afines al ámbito de la Biotecnología (Nota: Nota media x 0,5).
 4. Ldo./Graduado en titulaciones diferentes a las contempladas en el apartado 1 y 2 con Estudios de Máster en temáticas no afines al ámbito de la Biotecnología (Nota: Nota media x 0,25).
- Experiencia investigadora previa (15%) Se analizará la experiencia investigadora del alumno, para lo cual se empleará el baremo que tanto la Universidad de Vigo como la de Coruña establecen anualmente en sus convocatorias de ayudas a la investigación.
 - Experiencia profesional (15%) Solo se considerará aquella experiencia profesional directamente relacionada con el sector biotecnológico. Se valorarán diversos aspectos como cargo, responsabilidades, duración de la actividad desarrollada....
 - Otros méritos (5%)

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

La **UDC** recoge que el alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado que, en el Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista pro-



visional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC**.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la

CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

La **UDC** recoge en su normativa que el alumnado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado**. De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC**. Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

La **UDC** dispone de un servicio similar, la **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo, y asesoramientos adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad de Vigo		Programa Oficial de Doctorado en Biotecnología Avanzada
Universidad de Vigo		Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo		Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	40	24
Año 2	37	24
Año 3	45	26
Año 4	49	33



Año 5	59	32
-------	----	----

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Durante todos los años del desarrollo del Programa ningún estudiante ha necesitado complementos formativos.

Por lo tanto, la comisión Académica del Programa de Doctorado ha decidido eliminar los complementos de formación y, en el caso que algún estudiante no cumpla los requisitos de acceso, deberá cursar el máster de Biotecnología Avanzada previo al acceso al programa de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario de escritura de artículos de investigación en inglés

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

10 horas como mínimo

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Introducir a los participantes en la estructura introducción, material y métodos, resultados y discusión (IMRAD) que se utiliza habitualmente en la redacción y publicación científica. Abordar las cuestiones lingüísticas específicas que los autores deben conocer y en las que deben trabajar a la hora de escribir para su publicación en inglés en revistas internacionales. Orientar a los participantes hacia recursos y estrategias que puedan utilizar para seguir desarrollando sus competencias lingüísticas y de redacción una vez finalizado el seminario.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Primer año del Programa

Competencias para adquirir:

CB11, CB15, CA05, CA06

Resultados de aprendizaje

1. Relacionados con la adquisición de conocimientos y contenidos:

- **Comprender** la estructura y los requisitos de los artículos científicos en inglés, incluyendo la introducción, metodología, resultados y discusión.
- **Conocer** las convenciones de estilo y gramática específicas para la escritura científica en inglés.
- **Integrar** el vocabulario técnico y la terminología propia del campo de la biotecnología en la redacción de artículos científicos en inglés.
- **Conocer** los diferentes tipos de publicaciones científicas y sus requisitos específicos

2. Relacionados con la adquisición de habilidades y destrezas:

- **Aplicar** las técnicas de escritura científica en inglés para redactar artículos claros, concisos y precisos.
- **Diseñar** y organizar la información de manera lógica y coherente en un artículo científico.
- **Comunicar** eficazmente los resultados de la investigación en inglés, tanto de forma escrita como oral (en presentaciones de artículos).
- **Analizar** críticamente artículos científicos en inglés para identificar fortalezas y debilidades en la escritura.
- **Adaptar** el estilo de escritura a diferentes audiencias y tipos de publicaciones.
- **Traducir** de manera eficaz resultados de investigación del idioma materno al idioma inglés.

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad, si es posible, se organizará **online** para que puedan acudir alumnos de la UVigo y de la UDC. En caso de no ser posible, los alumnos de la UDC completarán las actividades entre los cursos que oferta la EIDUDC. En el caso de estudiantes que no hayan podido realizar la actividad durante un curso, se les facilita que puedan hacerla en los siguientes y se les informa de que deben completarla antes de terminar la Tesis. Por otra parte, si han realizado otras actividades relacionadas con el programa formativo, que la CAPD considera equivalentes a las propuestas por el programa, se las convalida por estas.



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El organizador del seminario será el encargado de evaluar y certificar la asistencia al curso, emitiéndose un certificado que se adjuntará al documento general de actividades del doctorando. Para la evaluación de las competencias adquiridas, tras el seminario, se ofrecerán tres tareas optativas equivalentes (dos horas cada una) para que los participantes practiquen los contenidos aprendidos. La primera tarea consistirá en analizar una revista científica, del propio campo de interés del estudiante, mediante preguntas guiadas, reconociendo que la elección de revista es estratégica y condiciona el manuscrito. La segunda implicará examinar un buen artículo de investigación de su disciplina para comprender las convenciones específicas de componentes, estructura y expresión lingüística. La tercera se centrará en revisar aspectos clave del lenguaje científico en un texto propio o publicado. Aunque las tres opciones son equivalentes en duración y objetivos de aprendizaje, difieren solo en el área específica de práctica que cada participante considere necesaria consolidar.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

ACTIVIDAD: Seminario sobre emprendimiento con los resultados de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

10 horas como mínimo

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Este seminario utiliza herramientas digitales para permitir a los participantes conocer el proceso de convertir ideas procedentes de resultados de investigación en oportunidades de negocio. Esto se hace teniendo muy presente variables clave que deberían de ser analizadas por los participantes si en algún momento quisiesen o bien consolidar una actividad empresarial o bien iniciar el desarrollo de un nuevo proyecto dentro de una entidad.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

3º año del Programa

Competencias para adquirir:

CB16, CA03, CA05 y OC3

Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos:

- **Conocer** los conceptos básicos de emprendimiento y creación de empresas, incluyendo modelos de negocio, financiación y marketing.
- **Comprender** el proceso de transferencia de tecnología y la comercialización de resultados de investigación.
- **Integrar** el conocimiento de las regulaciones y normativas relacionadas con la propiedad intelectual y la explotación de patentes.
- **Conocer** las diferentes fuentes de financiación disponibles para proyectos emprendedores basados en investigación (capital riesgo, subvenciones, etc.).
- **Comprender** los riesgos y desafíos asociados con el emprendimiento en el ámbito de la biotecnología.

2. Resultados de aprendizaje relacionados con habilidades y destrezas:

- **Diseñar** un plan de negocio para un proyecto emprendedor basado en los resultados de su investigación.
- **Aplicar** técnicas de marketing y comunicación para presentar su proyecto a posibles inversores y clientes.
- **Comunicar** de manera efectiva el valor y el impacto de su investigación a un público no especializado.
- **Analizar** el mercado y la competencia para identificar oportunidades de negocio.
- **Desarrollar** habilidades de liderazgo y gestión de equipos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
- **Evaluar** la viabilidad técnica y económica de un proyecto emprendedor.
- **Desarrollar** la capacidad de negociación y búsqueda de financiación.
- **Aplicar** la creatividad y la innovación para generar soluciones a problemas complejos.
- **Desarrollar** la habilidad de toma de decisiones en ambientes inciertos.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad, si es posible, se organizará **online** para que puedan acudir alumnos de la UVigo y de la UDC. En caso de no ser posible, los alumnos de la UDC completarán las actividades entre los cursos que oferta la EIDUDC. En el caso de estudiantes que no hayan podido realizar la actividad duran-



te un curso, se les facilita que puedan hacerla en los siguientes y se les informa de que deben completarla antes de terminar la Tesis. Por otra parte, si han realizado otras actividades relacionadas con el programa formativo, que la CAPD considera equivalentes a las propuestas por el programa, se las convalida por estas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia será obligatoria y será controlada por los organizadores del seminario, que a su finalización trasladarán a la CAPD la relación de estudiantes que han asistido y que consideren que han superado satisfactoriamente el seminario. Los estudiantes deberán ser capaces de traducir los resultados obtenidos en el laboratorio en una posible empresa biotecnológica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

ACTIVIDAD: Herramientas para el análisis e interpretación de datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

10 horas mínimo

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Análisis estadístico de datos complejos

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

2º año del Programa

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CA01, CA02, CA05, OC1 y OC2

Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos:

- **Conocer** los fundamentos de la estadística descriptiva e inferencial y su aplicación en el análisis de datos biotecnológicos.
- **Comprender** los diferentes tipos de datos y las técnicas de análisis adecuadas para cada uno.
- **Integrar** el conocimiento de herramientas de software y plataformas bioinformáticas para el análisis de datos (p. ej., R, Python, Bioconductor, etc.).
- **Conocer** las bases de datos y repositorios de datos biológicos disponibles para la investigación.
- **Comprender** los principios de la visualización de datos y su importancia en la comunicación de resultados.

2. Resultados de aprendizaje relacionados con habilidades y destrezas:

- **Aplicar** técnicas estadísticas para analizar datos experimentales y obtener resultados significativos.
- **Diseñar** y ejecutar flujos de trabajo bioinformáticos para el procesamiento y análisis de datos de alto rendimiento.
- **Comunicar** de manera efectiva los resultados del análisis de datos a través de tablas, gráficos y visualizaciones.
- **Analizar** críticamente los resultados del análisis de datos y extraer conclusiones relevantes.
- **Adaptar** las técnicas de análisis de datos a diferentes tipos de proyectos de investigación.
- **Evaluar** la calidad y la fiabilidad de los datos y los resultados del análisis.
- **Utilizar** herramientas de software y plataformas bioinformáticas para automatizar el análisis de datos.
- **Desarrollar** la capacidad de resolución de problemas en el análisis de datos biotecnológicos.
- **Integrar** datos procedentes de diferentes fuentes para obtener una visión global del problema de investigación.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano/Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad, si es posible, se organizará online para que puedan acudir alumnos de la UVigo y de la UDC. En caso de no ser posible, los alumnos de la UDC completarán las actividades entre los cursos que oferta la EIDUDC. En el caso de estudiantes que no hayan podido realizar la actividad durante un curso, se les facilita que puedan hacerla en los siguientes y se les informa de que deben completarla antes de terminar la Tesis. Por otra parte, si han realizado otras actividades relacionadas con el programa formativo, que la CAPD considera equivalentes a las propuestas por el programa, se las convalida por estas.



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia será acreditada mediante justificante emitido por el organizador del seminario, que evaluará las tareas propuestas. El justificante se adjuntará al documento general de actividades del doctorando. Además, los estudiantes aplicarán los conocimientos obtenidos en el curso al análisis de los resultados de sus datos de laboratorio, que a su vez se traducirán en una publicación y parte de su Tesis doctoral, por tanto, también se evaluarán en el informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

ACTIVIDAD: Participación en un congreso científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

24

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

En función del tema de la tesis y de los resultados obtenidos, el director propondrá a que congreso asistirá el alumno. Se fomentará que los alumnos participen al menos a un congreso antes de la defensa de la tesis doctoral, y a ser posible de ámbito internacional.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Durante el desarrollo del doctorado

Competencias para adquirir:

CB13, CB15, CA01, CA04, CA06 y OC2

Resultados de aprendizaje:

1. Resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos:

- **Conocer** los últimos avances y tendencias en su campo de investigación a través de presentaciones y pósteres de otros investigadores.
- **Comprender** diferentes enfoques y metodologías utilizados por otros científicos en su área de estudio.
- **Integrar** nuevos conocimientos y perspectivas que puedan enriquecer su propia investigación.
- **Conocer** a investigadores líderes y establecer contactos para futuras colaboraciones.
- **Comprender** el proceso de revisión por pares y la importancia de la comunicación científica en la comunidad académica.

2. Resultados de aprendizaje relacionados con habilidades y destrezas:

- **Comunicar** eficazmente los resultados de su investigación a través de presentaciones orales o pósteres.
- **Defender** sus ideas y responder a preguntas de otros investigadores.
- **Analizar** críticamente la investigación presentada por otros científicos.
- **Desarrollar** habilidades de networking y colaboración.
- **Adaptar** su estilo de comunicación a diferentes audiencias.
- **Aplicar** habilidades de escucha activa y pensamiento crítico durante las presentaciones y debates.
- **Desarrollar** la capacidad de sintetizar información compleja y presentarla de manera clara y concisa.
- **Aplicar** la capacidad de realizar preguntas relevantes y pertinentes.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano/Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, esta actividad no tendrá el carácter de obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Certificado de asistencia emitido por la Organización del Congreso y/o copia de la ponencia presentada.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La movilidad del doctorando se sufragará con ayudas para asistencia y participación en congresos incluidas en el marco de programas convocadas por organismos públicos. Otra fuente de financiación, cuando sea posible, son los proyectos de investigación de los grupos en los que está integrado el doctorando.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

90

DESCRIPCIÓN

90 horas mínimo

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

En esta actividad el alumno tiene que interpretar los resultados obtenidos en su investigación, revisar la bibliografía, corrección del artículo, etc.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Durante el desarrollo del doctorado

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB14, CB15, CA01, CA06, OC1 y OC2

Resultados de aprendizaje:

1. Resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos:

- **Comprender** la estructura y los requisitos de un artículo científico, incluyendo la introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones.
- **Conocer** las convenciones de estilo y gramática específicas para la escritura científica.
- **Integrar** el vocabulario técnico y la terminología propia del campo de la biotecnología.
- **Conocer** los diferentes tipos de publicaciones científicas y sus requisitos específicos (revistas de alto impacto, revistas especializadas, capítulos, revisiones, comunicaciones cortas, etc.).
- **Comprender** el proceso de revisión por pares y la importancia de la comunicación científica en la comunidad académica.
- **Conocer** y saber aplicar las normas de citación y referencias bibliográficas.

2. Resultados de aprendizaje relacionados con habilidades y destrezas:

- **Aplicar** las técnicas de escritura científica para redactar artículos claros, concisos y precisos.
- **Diseñar** y organizar la información de manera lógica y coherente en un artículo científico.
- **Comunicar** eficazmente los resultados de la investigación de forma escrita.
- **Analizar** críticamente artículos científicos para identificar fortalezas y debilidades en la escritura.
- **Adaptar** el estilo de escritura a diferentes audiencias y tipos de publicaciones.
- **Sintetizar** información compleja y presentarla de manera clara y concisa.
- **Utilizar** herramientas de software para la gestión de referencias bibliográficas.
- **Desarrollar** la capacidad de responder a las críticas y sugerencias de los revisores.
- **Aplicar** el pensamiento crítico para la interpretación de los datos y la formulación de conclusiones.
- **Desarrollar** la capacidad de trabajar de forma autónoma y gestionar el tiempo de forma eficaz.

Lengua/s en la que se impartirá: inglés, portugués o cualquier otro idioma oficial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad obligatoria. Copia del artículo/s redactado/s con el DOI correspondiente como prueba de que ha sido aceptado para su publicación por parte de la revista.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden.		
ACTIVIDAD: Realización de estancias de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
Mínimo 15 días Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: El alumnado realizará una o varias estancias de investigación de acuerdo con su director/a y tutor/a, según su plan formativo, y siguiendo la normativa de la CAPD. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad podrá llevarse a cabo en cualquier etapa del ciclo formativo. Competencias para adquirir: CB11, CB15, CA04, OC1, OC2, OC3, OC4, OC6 Resultados de aprendizaje: • Adaptarse a nuevos contextos. • Evaluar comparativamente el desarrollo de su trabajo de investigación. Lengua/s en la que se impartirá: Inglés/Cualquier lengua dependiendo del país de estancia Otras aclaraciones que se consideren oportunas: El carácter de esta actividad será obligatorio para quienes opten a la mención internacional. En este caso la duración mínima será de tres meses.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El alumnado deberá presentar una certificación que acredite la realización de la estancia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La movilidad se sufragará con cargo a ayudas públicas a través de diferentes programas (FPU/FPI, convocatorias autonómicas y de las propias universidades para estancias cortas de investigación, entre otros).		
ACTIVIDAD: Cursos de formación transversal		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
Hasta 25 horas		



Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Cursos optativos con el claro objetivo de formar al alumnado en metodologías y herramientas de carácter

transversal. La oferta se publicará de forma anual y en la medida de lo posible en colaboración con otros programas

de doctorado. Se publican en las páginas webs de la [EIDO](#) y la [EIDUC](#).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

En cada curso académico los y las estudiantes del programa de doctorado tendrán la opción de participar en un conjunto de cursos de formación en competencias transversales. Los cursos son ofertados por la Escuela Internacional de Doctorado.

Esta actividad podrá llevarse a cabo en cualquier etapa del ciclo formativo, si bien se recomienda cursar un curso por año para estudiantes a tiempo completo y un curso cada dos años para estudiantes a tiempo parcial, de acuerdo con su plan formativo.

Competencias para adquirir:

Especificadas en la guía docente de cada curso

Resultados de aprendizaje:

Especificadas en la guía docente de cada curso

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés/Castellano/Gallego

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará de acuerdo con lo establecido en la Guía docente de cada uno de los cursos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

En la UDC, la supervisión y el seguimiento del alumnado está regulada en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado, del Real Decreto 99/2011; y en el Capítulo III. Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado, del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC \(RE-DUDC\)](#). Estas funciones corresponden a las personas doctoras que tutorizan y dirigen la tesis doctoral; y a la CAPD, que realiza la evaluación anual de cada persona doctoranda.

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), así como en el [Reglamento de Régimen Interno de la EIDUC](#) en la Universidad de A Coruña.



Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y el artículo 11 del [Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC](#) en la Universidad de A Coruña.

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares

profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y en artículo 12 del [Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC](#) en la Universidad de A Coruña.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y en artículo 12 del [Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC](#) en la Universidad de A Coruña.

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y de la [UDC](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes. La EIDUDC también dispone de un [Código de buenas prácticas](#), que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

Entre las buenas prácticas del Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada destaca la elevada tasa de tesis realizadas en régimen de codirección, favorecida por el carácter multidisciplinar de las investigaciones desarrolladas. En el periodo 2017-2024, de las 44 tesis defendidas, 34 fueron realizadas en régimen de codirección, debido al carácter multidisciplinar, lo que representa aproximadamente el 77 % del total.

Asimismo, el programa contempla la posibilidad de realizar tesis en régimen de cotutela internacional. En este sentido, se han defendido varias tesis bajo esta modalidad, a las que se sumará una nueva defensa prevista para septiembre del presente año, reforzando así la dimensión internacional del programa.

Otra práctica incorporada recientemente es la evaluación externa previa al depósito de la tesis doctoral, mediante la participación de dos evaluadores externos, en su mayoría de carácter internacional. Todo ello refleja el compromiso del programa con el mantenimiento del enfoque multidisciplinar de las tesis doctorales, la calidad académica del proceso de evaluación y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

El incremento de las tesis con mención internacional ha favorecido, asimismo, una mayor presencia de miembros extranjeros en los tribunales de tesis, así como una participación más activa del profesorado del programa en tribunales de carácter internacional. Esta dinámica contribuye a reforzar la proyección exterior del programa y a consolidar sus redes de colaboración académica e investigadora.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:



- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

En la **UDC** los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado, del Real Decreto 99/2011; y en el [Reglamento de estudios de doctorado de la UDC](#) (REDUDC).

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y el artículo 13 del [Reglamento de estudios de doctorado de la UDC](#), establecen que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Entre otras labores debe incluir la realización de reuniones periódicas individualizadas y el seguimiento del progreso de la Tesis Doctoral.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y el artículo 14 del [Reglamento de estudios de doctorado de la UDC](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizadas, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) y el artículo 15 del [Reglamento de estudios de doctorado de la UDC](#) indican que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse. En la UDC, la persona doctoranda deberá ser reevaluada en el plazo fijado por la EIDUDC. Si se otorga de nuevo una evaluación negativa, la persona doctoranda causará baja definitiva en el programa.

Estancias de investigación

Se promoverá y fomentará que los estudiantes realicen estancias de, al menos, tres meses en centros de I+D, prioritariamente internacionales de prestigio. El director de la tesis, en función del desarrollo de esta, planificará la duración, el periodo de realización y las actividades a realizar. Para los alumnos a tiempo parcial se contará con la compatibilidad con su actividad laboral.

Esta actividad permite al estudiante conocer otros centros de investigación, y aprender nuevas técnicas no disponibles en el centro donde está realizando la tesis y adquirir nuevas técnicas, conocer nuevos enfoques de investigación y establecer colaboraciones, permitiendo ampliar su experiencia, exponerse a diferentes entornos, fomentar la movilidad e internacionalización y la creación de redes de colaboración. En definitiva, le permitirá adquirir las siguientes competencias CB1, CB5, CA4, OC1 y OC2.

La movilidad se sufragará con cargo a ayudas públicas a través de diferentes programas (FPU/FPI, convocatorias autonómicas y de las propias universidades para estancias cortas de investigación, entre otros) o a través del grupo de investigación en el que se integre el doctorando.

La evidencia de la estancia se justificará con un certificado de realización de la estancia expedido por la persona responsable del estudiante en el centro de acogida, en el cual debe figurar la duración de la estancia.

Ética y responsabilidad en la investigación.

Se promoverá la asistencia a talleres, seminarios, cursos, conferencias y debates sobre los principios éticos que rigen la investigación científica. Se incentivará a la formación del doctorando en buenas prácticas de investigación y prevención del fraude científico, la discusión de casos prácticos y la discusión sobre dilemas éticos relacionados con la biotecnología. Con ello se persigue y garantiza que los estudiantes sean conscientes de las implicaciones éticas de su trabajo, se fomenta la integridad y responsabilidad en la investigación y se les prepara para enfrentar los desafíos éticos de su profesión. En conjunto, le permitirá adquirir las siguientes competencias CB6, CB7 y OC3.

Preparación para la defensa de la tesis doctoral.



En el último curso se realizarán simulacros de defensa oral y se les asesorará sobre la elaboración de la presentación y la respuesta a preguntas, a fin de reducir el estrés y la ansiedad asociados con la defensa de la tesis, mejorar sus habilidades de comunicación y argumentación del doctorando y aumentar las posibilidades de éxito en la defensa. Con ello se contribuirá a desarrollar las siguientes competencias: CB5 y CA6.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las

controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

En la **UDC**, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa y de la tesis serán abordadas según lo establecido en el Artículo 19. Resolución de conflictos, del **REDUDC**.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo o de la Universidad de A Coruña.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el Capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en co-tutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

El requisito establecido para la defensa de la tesis es haber completados todas las actividades obligatorias del Programa de Doctorado, entre los que se incluyen la redacción de un artículo científico y la asistencia a un congreso.

En la Universidad de A Coruña (UDC), la normativa relativa a la presentación y lectura de la Tesis Doctoral se encuentra recogida en su [el Reglamento de Estudios de Doctorado](#). Específicamente, el Capítulo V regula todo lo relacionado con el depósito, la autorización y la defensa de la Tesis.

El artículo 27 establece las disposiciones relativas al tribunal encargado de la defensa de la Tesis Doctoral, mientras

que el artículo 23.a detalla los requisitos que deben cumplir las personas que pueden formar parte de dicho tribunal en el caso de Tesis que opten a la Mención Internacional. Por su parte, el artículo 28 regula el procedimiento de defensa pública de la Tesis, y el artículo 29 establece los criterios para su calificación.

En cuanto al archivo de la Tesis Doctoral, este debe realizarse conforme a lo establecido en el artículo 30. Además, en el caso de Tesis sujetas a protección de derechos, será de aplicación el artículo 22.

La Mención Internacional está regulada en el artículo 23, mientras que el artículo 24 contempla las Tesis elaboradas en régimen de cotutela internacional, y el artículo 25 se refiere específicamente a los Doctorados Industriales.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN



Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Biotechnología Sanitaria
2	Biotechnología Agroalimentaria
3	Biotechnología Ambiental
4	Biotechnología Industrial
5	Biotechnología Marina
Equipos de investigación:	

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

El profesorado del Programa está formado por un equipo multidisciplinar compuesto por un 44 % de Catedráticos de Universidad, un 38 % de Titulares de Universidad y un 18 % de investigadores procedentes de otros centros de investigación, así como de personal de nueva incorporación (Contratado Doctor, Intalent, Ramón y Cajal, etc.), quienes sustituyen al personal jubilado.

Este profesorado destaca por su intensa actividad investigadora. En conjunto, los profesores de plantilla suman 141 sexenios de investigación (59 en la UVIGO y 82 en la UDC), todos ellos con al menos un sexenio activo. Además, está prevista la incorporación de profesorado del Instituto Politécnico do Porto, que contribuirá a la dirección de tesis doctorales.

Además, el profesorado del programa está vinculado a los siguientes **grupos de investigación**, todos ellos con proyectos en activo:

AgroBioTech for Health (ABH1Q)

Bioingeniería y Procesos Sostenibles (BIOSUV)

Innovation in agrifood and health (CI8)

Xenómica e Biomedicina (XB5)

NanoBioMateriais Funcionais (QF1)

Fisiología y Aplicaciones de las Plantas (FISAPLANT)

Regulación de la expresión génica y aplicaciones (EXPRELA)

Bioingeniería Ambiental y Control de Calidad (BIOENGIN)

Nanochemistry and Self-Assembly for Biological Sciences (NANOSELF4BIO)

Grupo de investigación en biología evolutiva (GIBE)

Química molecular y de materiales (QUIMOLMAT)

Reactividad Química y Fotorreactividad (REACT!)

Grupo de Investigación en Nanotoxicología y Toxicología Genética (NANOTOXGEN)

Insuficiencia Cardíaca Avanzada e Transplante Cardíaco

Reumatología y Enfermedades Inmuno-mediadas #IRIDIS#

El Programa participa desde el 2018 en el Meeting On Medicinal Biotechnology y en el Iberian Congress on Medicinal Biotechnology, tanto a nivel de organización, comité científico (a través de la coordinadora del Programa) y participación de diversos miembros. Está relacionado fundamentalmente con la línea de investigación Biotechnología Sanitaria. El profesorado del PDI también participa en acciones COST (European Cooperation in Science and Technology), por ejemplo, la acción CA21157: European Network for Innovative Woody Plant Cloning (COPYTREE), ligada en este caso a la línea de investigación Biotechnología Agroalimentaria. La Acción COST CA22134 -titulada *Sustainable Network for agrofood loss and waste prevention, management, quantification and valorisation (FoodWaStop)* está fundamentalmente relacionada con la línea Biotechnología Ambiental. Asimismo, la participación en el proyecto internacional EuroCigua II, financiado por la EFSA y orientado al estudio de toxinas marinas, la seguridad alimentaria y la salud pública, refuerza la proyección internacional del Programa, especialmente en la línea de Biotechnología Marina. La línea de Biotechnología Ambiental presenta una marcada vertiente internacional, reflejada, entre otras iniciativas, en la organización del congreso internacional WasteEng 2026, que reúne a instituciones académicas y científicas de referencia de Europa y Estados Unidos en el ámbito de la valorización de residuos y biomasa.

Gracias a la colaboración interinstitucional y a los vínculos internacionales del profesorado, la captación de estudiantes extranjeros ha aumentado notablemente, alcanzando desde el curso 2019/2020 un promedio del 50% matriculados en la UVIGO y del 20% en la UDC.



6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

De la misma manera, en la UDC también se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria. Así, por participación en una CAPD, se asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.

El reconocimiento de horas docentes por dirección de tesis, como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, otorga una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela.

Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la [Normativa](#) por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las [facultades y escuelas](#) como en las [estructuras de investigación](#) (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: [MOOVI](#), [Campus Remoto](#).
- Recursos de [comunicación y divulgación](#) genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: [Becas y ayudas](#), así como posibilidades de financiación ([contratos](#)) de la carrera investigadora y soporte a la [movilidad](#).
- Recursos ligados a la producción científica ([Portal de la investigación](#)), a la transferencia de conocimiento ([Oficina de I+D](#)) y a la [difusión de la investigación](#).
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el [Reglamento de Régimen Interno de la EIDO](#) establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Para su adecuado desarrollo, el programa en la UDC cuenta con los recursos de la EIDUDC, los [servicios generales de la UDC](#), las facultades, [escuelas o centros](#) donde el alumnado realice sus actividades, y los [grupos de investigación](#) del programa.



En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del **Centro Universitario de Formación e Innovación Docente** (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de **recursos humanos y materiales** para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

También cuenta con posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado como son:

1. **Ayudas INDITEX-UDC** para realizar estancias predoctorales. Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
2. **Convocatorias generales** de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos.
3. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

La UDC ofrece al estudiantado de doctorado una amplia variedad de recursos e infraestructuras, entre los que destacan:

- **Facultad de Ciencias:** Cuenta con 14 aulas equipadas con medios audiovisuales, sistemas de videoconferencia, 9 laboratorios de prácticas y 19 de investigación, aula de informática, biblioteca especializada y conectividad wifi en todo el edificio. Incluye además espacios comunes como cafetería, conserjería, reprografía y despachos para tutorías.
- **Biblioteca de la Facultad de Ciencias:** Dispone de una extensa colección física y digital, incluyendo bases de datos especializadas (SciFinder-n, WOK), acceso al catálogo único de la UDC y pertenencia a redes como REBIUN y BUGALICIA.
- **Centro de Investigación Científica Avanzada** (CICA): Centro de excelencia con más de 30 laboratorios, salas de reuniones, salón de actos y laboratorios comunes altamente equipados en espectrometría, cromatografía, microscopía, citometría, etc. Incluye animalario y red de gases puros.
- **Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña** (INIBIC): Instituto acreditado que integra investigación básica y clínica en áreas como neurociencias, enfermedades metabólicas, envejecimiento u oncología. Ofrece unidades de apoyo como biobanco, plataformas de genómica, proteómica, histología, impresión 3D y cirugía experimental.
- Recursos de apoyo: El personal administrativo del programa de doctorado proviene de los servicios de la Facultad de Ciencias (conserjería, biblioteca, gestión económica, UAD), prestando soporte directo a las actividades académicas y de investigación.

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El programa de doctorado cuenta con los medios materiales y servicios de las Facultades de Biología y Ciencias de las Universidades de Vigo y A Coruña, respectivamente. Así como del INIBIC, CIAM e IIM recogidos en la memoria del título. Los estudiantes del Instituto Politécnico de Porto (IPP), que se han incorporado al programa desde la firma del convenio, desarrollan su actividad en la #Escola Superior de Saúde# de dicho instituto que pone a su disposición los siguientes medios:

Nº de aulas docentes: 27

Nº de aulas de Informática: 2

Nº de aulas de videoconferencia: 6

Nº de Laboratorios Docentes 28 (que también pueden ser utilizados para investigación)

Nº de Laboratorios de investigación: 18

Nº de auditorios: 4 (aforo 80, 120 y 170 personas)

Nº de salones de actos y grados: 2

Biblioteca

Servicios de cafetería y comedor

Adicionalmente, en la UVigo, el programa recibe anualmente un presupuesto a partir de los recursos económicos de la EIDO, que es utilizado para atender las necesidades del mismo, en particular para la organización de las actividades específicas del programa.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.).

Además, cuenta con el **SAI (Servicios de Apoyo a la Investigación)**, que está compuesto por un conjunto de servicios especializados capaces de prestar apoyo a la investigación científica, técnica y humanística, y con una dotación.

instrumental, técnica y de recursos humanos que, bien por sus características propias o por el ámbito de su aplicación, superan las necesidades de un Centro, Departamento o Instituto Universitario. El SAI dispone de las siguientes unidades: Análisis Estructural, Biología Molecular, Espectrometría De Plasma-Masas, Espectroscopia Molecular, Microscopía, Técnicas Cromatográficas, Técnicas Instrumentales De Análisis, Geocronología, Otros Análisis de Muestras Sólidas, Análisis de Aguas.

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:



- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

La UDC cuenta con una **Unidad de empleo**, cuyo objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "**Santander X Explorer**", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

Las actividades del Programa de Doctorado están orientadas para servir de apoyo al doctorando. Además, al principio de cada curso se realiza una sesión de acogida para los estudiantes de nueva matrícula con la finalidad de orientarles sobre el funcionamiento de la institución y la estructura y desarrollo del programa de doctorado. Esta sesión se lleva a cabo por parte de las coordinadoras del programa en la UVIGO y en la UDC, así como en el IPP por parte de la responsable del programa en este Centro. Una vez asignado el tutor/a y director/a a los estudiantes, estos, así como las coordinadoras del programa, ejercen también acciones de orientación y apoyo a los estudiantes. En las encuestas realizadas a los estudiantes, estos valoran la labor de la coordinadora y de los tutores/as y directores/as como muy satisfactoria.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

Si bien el SGC que se aplica al PD es el de UVigo, la UDC cuenta con su Sistema de Garantía de Calidad propio, disponible en el enlace: https://www.udc.es/es/utc/sgc/informacion_SGIC/index.html

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeña la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad



Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/la Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- **PROCEDIMIENTOS DEL SGC**

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

La Universidad de Vigo cuenta con una nueva coordinadora del programa, la Prof. M^a Esther Barreal Modroño y sigue en su cargo la coordinadora en la UDC, la Profa. M^a del Carmen Veiga Barbazán.

La coordinación entre las dos universidades participantes en el programa se lleva a cabo a través de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAPD). La comisión se constituyó en septiembre de 2013, fue renovada en diciembre de 2024 y en febrero de 2025. Su composición actual es la siguiente:

Presidenta: Profa. Dra. M^a Esther Barreal Modroño (UVIGO)

Secretario: Prof. Dr. Manuel Becerra Bermúdez (UDC)

Vocal 1: Profa. Dra. M^a Carmen Veiga Barbazán (UDC)

Vocal 2: Prof. Dr. Pedro Pablo Gallego Veigas (UVIGO)

Vocal 3: Profa. Dra. Ángeles Sanromán Braga (UVIGO)

Vocal 4: Dra. M^a Nieves Domenech García (INIBIC)

Vocal 5: Profa. Dra. Ana Gago Martínez (UVIGO)



Vocal 6: Profa. Dra. Carmen Sieiro Vázquez (UVIGO)

Vocal 7: Vanessa Valdiglesias García (UDC)

El modo de funcionamiento de la CAPD es mayoritariamente a través de correo electrónico y, periódicamente, mediante reuniones presenciales que se realizan por videoconferencia entre las dos universidades. Los acuerdos de cada una de las reuniones se recogen en un acta. Por acuerdo tomado en la comisión, esta se reunirá presencialmente, si hay discrepancias y siempre que algún miembro lo solicite.

Además de las reuniones de la CAPD, las coordinadoras en la UVIGO y en la UDC mantienen contacto fluido y continuado (semanalmente) por correo electrónico o por teléfono, para tratar los aspectos cotidianos relacionados con el programa.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	40
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

1. Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
2. Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**
- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**

3. Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.



8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
53	50
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	28
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
Con el sistema actual y con los datos de las dos universidades por separado, dada la casuística tan variada del alumnado es complicado calcular la tasa de abandono real del Programa de Doctorado. Probablemente, por esa razón los indicadores proporcionados por las áreas de calidad de las propias universidades contienen algunas inconsistencias, lo que impide ofrecer cifras exactas sobre las tasas de abandono y éxito del programa de doctorado. Por ello, los datos presentados solo reflejan aproximadamente la situación del Programa de Doctorado. Sin embargo, los datos propios de la CAPD avalan y evidencian, de manera inequívoca, que se ha mantenido una actividad investigadora constante y de alto nivel, reflejada en elevado número de tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años. En este sentido, se han defendido un total de 26 tesis en la UVIGO y 12 tesis en la UDC, y se están dirigiendo 49 en la UVIGO y 18 en la UDC, lo que evidencia el compromiso del programa con la formación doctoral y la generación de conocimiento en sus respectivas áreas de estudio. Un aspecto destacado es la dimensión internacional del programa. En la Universidad de Vigo, el 33% de las tesis defendidas han obtenido la mención internacional, mientras que en la Universidad de A Coruña este porcentaje asciende al 62%. Además de las tesis con mención internacional, el programa ha impulsado la colaboración con universidades extranjeras a través del régimen de cotutela, reforzando así su proyección global y el impacto de la investigación desarrollada. En cuanto a la inserción laboral de los doctores egresados del programa, los datos reflejan una alta empleabilidad. La inmensa mayoría (95,5%) se encuentra trabajando, mientras que el 2,7% está en búsqueda activa de empleo y el 1,8% permanece inactivo, según los datos de Inserción laboral 2020/2021 del Observatorio de Personas Tituladas de la UVigo. En cuanto a la previsión de doctorandos que continuarán su labor a través de financiación posdoctoral en competencia pública, es muy difícil de obtener ya que no existe información institucional de este tipo de ayudas públicas. No es posible implantar un sistema sistemático e institucional que permita conocer la financiación a través de becas posdoctorales de los recién doctorados, dado que la investigación posdoctoral puede desarrollarse fuera de las Universidades de Vigo y A Coruña e incluso fuera del país. Además, muchas de las tesis defendidas en el ámbito sanitario, se orientan a la incorporación inmediata y profesional en el sistema de salud, mediante contratos laborales, por lo que no necesitan las ayudas posdoctorales. Revisadas las tesis defendidas en el periodo 2017 a 2024, es posible que tan solo un 10% de estudiantes optara por la financiación posdoctoral para continuar su labor investigadora. Este dato no es oficial, si no a través del conocimiento que posee la CAPD de sus estudiantes, pero es imposible verificarla. Otro factor que dificulta sobremanera hacer un cálculo de los posibles contratos posdoctorales es la fluctuación de los presupuestos destinados a los mismos, que al descender significativamente algunos años hace que sea improbable obtener alguna. Por lo tanto, estimamos que ese 10 % es un porcentaje muy optimista. En el futuro seguirá siendo información difícil de obtener y solo podrá recabarse de forma parcial, principalmente mediante encuestas de seguimiento.	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	MARÍA ESTHER	BARREAL	MODROÑO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Biología, Campus Universitario de Vigo, s/n	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
edesther@uvigo.gal			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	MANUEL JOAQUÍN	REIGOSA	ROGER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo, s/n	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e innovación docente	ALFONSO	LAGO	FERREIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf

HASH SHA1 :E1C297B3F064CA4DAD40AA10A0C1CDE1A9A9DF6D

Código CSV :98968519870799092907765

CONVENIO INTERUNIVERSITARIO.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :8B6EA219E3945867B27D84950F9D20D12BD421D7

Código CSV :926304412574284948675156

6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :BIOTECNOLOGÍA_INFORME.pdf

HASH SHA1 :02B46C3D51BC8D4BE40D8EBCB8788F27135285FA

Código CSV :759797832153346219743500

BIOTECNOLOGÍA_INFORME.pdf



